

# REGLAMENTO ESCOLAR

---

## Preescolar y Primaria



Prol. Vicente Guerrero No. 8951  
Col. Partido Doblado C.P. 32530  
Cd. Juárez, Chih. México  
Tel. (656) 625 7284  
[www.ivmcj.edu.mx](http://www.ivmcj.edu.mx)

## INDICE

<b>Bienvenida</b>	<b>3</b>
<b>Presentación</b>	<b>4</b>
<b>Gobierno y administración</b>	<b>6</b>
<b>Aspectos Académicos</b>	<b>7</b>
<b>Evaluación</b>	<b>7</b>
<b>Reconocimientos</b>	<b>8</b>
<b>Presentación / Uniformes</b>	<b>9</b>
<b>Puntualidad y Asistencia</b>	<b>11</b>
<b>Comportamiento del alumno</b>	<b>12</b>
<b>Disposiciones Generales</b>	<b>15</b>

**INSTITUTO VISIÓN MÉXICO  
REGLAMENTO  
PREESCOLAR Y PRIMARIA**

**BIENVENIDOS**

Gracias por considerar a nuestra escuela como la opción educativa para sus hijos. Esperamos que con la ayuda de nuestro Señor Jesucristo podamos responder positivamente a las expectativas que ustedes tienen como padres de familia.

La **Iglesia Cristiana Gracia Soberana de Ciudad Juárez** ha adquirido el compromiso de establecer un Ministerio de Educación que asista a los padres en el cumplimiento del gran mandamiento establecido por Dios con respecto a criar a nuestros hijos “...**en la disciplina y amonestación del Señor**” (**Efesios 6:4**). Este no es sólo un mandamiento y una gran responsabilidad, sino también un gran privilegio, pues Dios nos ha dado la oportunidad como padres y maestros de participar en la formación de una persona, así como en el proceso de crecimiento espiritual de un individuo.

La educación es un ministerio fundamental de la Iglesia. Por lo tanto, le pedimos a Dios que nos conceda la gracia y ayuda necesarias para llevar a cabo esta noble misión por medio de nuestra escuela. Nos llena de gozo el que ustedes tengan el interés de que nuestra Institución sea parte de su esfuerzo por obedecer y cumplir con los mandatos del Señor.

Uno de los propósitos fundamentales de nuestra escuela es apoyarlos en el importante proceso de formación de sus hijos y asesorarlos en todo lo concerniente a su desempeño académico. Pero también es para nosotros un reto el poder servirlos como familia en todo lo relacionado a la educación de sus hijos; así que, les rogamos que con toda confianza nos hagan saber de cualquier necesidad en la que ustedes consideren que podamos servirles, será nuestro privilegio poder hacerlo.

Hemos preparado este Reglamento con el propósito de darle a conocer la forma en que vamos a trabajar con nuestros alumnos e informarle sobre los aspectos más importantes de nuestras normas y políticas académicas y administrativas. El ser aceptado como alumno de la escuela implica la aceptación y acatamiento del mismo y su desconocimiento no le exime de su cumplimiento.

Que el Señor les bendiga y les conceda abundante gracia para que todos sus esfuerzos, encaminados a la formación de sus hijos, se vean coronados con fruto eterno.

En Su Amor,

Iglesia Cristiana Gracia Soberana  
**Equipo Pastoral**

Instituto Visión México  
**Equipo Directivo**

## PRESENTACIÓN

### I.- NUESTRA FILOSOFÍA Y PRINCIPIOS

**I.1. Nombre.-** El nombre oficial de la escuela ante la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Chihuahua es ***Instituto Visión México***, en los niveles de Preescolar y Primaria y de ***Secundaria Visión México*** para la Secundaria. Este nombre representa la visión que tenemos, de que la Educación Cristiana impacte a nuestra nación. Implica lograr, por medio de la educación, una **Visión** de futuro en la educación de excelencia en nuestro país. El concepto de “**Instituto**” se refiere al lugar donde el conocimiento clásico es preservado analizando e integrando con nuevas ideas.

**I.2. Visión.-** Avanzar el reino de Dios a través de la educación cristiana fundamentada en principios bíblicos.

**I.3. Misión.-** Dar gloria a nuestro Señor Jesucristo por medio de la Educación Cristiana y un personal docente y administrativo, que motivados por la Gracia Soberana de Dios, respete y sirva en amor a las personas y su entorno y desarrolle alumnos con carácter cristiano y formación académica sólida. IVM procura ser viable económicamente e invertir en su personal e infraestructura para el beneficio de la sociedad.

**I.4. Nuestra Declaración de Fe.-** Como escuela cristiana, declaramos que:

1. Hay un Dios, Creador de todas las cosas, infinitamente perfecto y que existe desde la eternidad en tres personas: Padre, Hijo y Espíritu Santo. *Génesis 1:26; Mateo 3:16-17; 28:19*
2. Jesucristo es verdadero Dios y verdadero hombre, concebido del Espíritu Santo, y nacido virginalmente de María. Él murió en la cruz en sacrificio por nuestros pecados de acuerdo a las Escrituras. Además, Él resucitó corporalmente de entre los muertos y ascendió al cielo, donde, está sentado a la diestra del Padre, Él es ahora nuestro Sumo Sacerdote y Abogado. *Isaías 7:14; Mateo 1:21-23*
3. Toda la Escritura, es inspirada por Dios, sin error en los manuscritos originales. Las mismas, son la revelación completa de Su voluntad para la salvación de los hombres, y la divina y absoluta voluntad para toda la vida cristiana. *2 Timoteo 3:16, 17; Lucas 24:45-49*
4. El hombre fue creado a la imagen de Dios, pero cayó en pecado y se encuentra, perdido y separado de Dios. Solamente por la regeneración que es por el Espíritu Santo, puede obtenerse la salvación y la vida espiritual. *Romanos 3:23; Tito 2:11-15. 1 Juan 1:7*
5. La sangre de Cristo y Su resurrección proveen el único fundamento para la justificación y salvación de todos los que creen y solamente aquellos que reciben a Jesucristo son nacidos de nuevo del Espíritu Santo, viniendo a ser, como consecuencia, hijos de Dios. *Juan 1:12; Romanos 3:24-26*
6. El ministerio del Espíritu Santo es glorificar al Señor Jesucristo, convencer a los creyentes del pecado y regenerar al pecador que cree. También el Espíritu Santo mora,

guía, instruye y fortalece al creyente para una vida piadosa de servicio. *Juan 16:7-11, 13-15, Romanos 8:9, 14.*

**I.5. Nuestro Lema.-** El lema de la escuela es: “**Una educación que trasciende**”. Creemos que la educación que proporcionamos a los alumnos tiene un sentido eterno, porque estamos enseñando la única verdad que transforma el alma y que va más allá de lo académico.

**I.6. Nuestros Principios son.-**

- Amor a Dios mediante el respeto y obediencia a su Palabra
- Amor a nuestro prójimo.

Estos principios buscan ser fomentados y puestos en práctica con los alumnos de la escuela todos los días y en cada circunstancia que se presente a través de los siguientes valores:

**Obediencia:** *Es hacer lo que se le ordene en forma rápida, con buena actitud.* Todo acto de desobediencia del alumno, se considerará un acto de rebeldía hacia Dios; se le instruirá de forma bíblica y si el caso lo amerita, se le aplicará la sanción correspondiente. Por el contrario, la obediencia del alumno, será reconocida y alentada en su vida. Se es obediente cuando:

- Reconocen y respetan la autoridad y liderazgo delegados en los directivos, maestros y personal de la escuela, obedeciendo sus indicaciones.
- Respetan las reglas de la escuela y del salón de clases. Su vida y testimonio demuestra evidencia del desarrollo del carácter de Cristo.

**Humildad:** *Es considerar a los demás como más importantes que uno mismo, sin importar sus diferencias.* **La humildad es un Principio fundamental de nuestra escuela,** e instruiremos permanentemente a nuestros alumnos a conocer la Santidad de Dios y por amor a Él, servir a otros para la Gloria de Dios.

**Respeto:** Nuestros alumnos deberán ser respetuosos con toda persona, niños o adultos, en todo momento, dentro y fuera de la escuela. Toda falta de respeto (física o verbal) de un alumno después de ser instruido, será sancionada. Se es respetuoso al:

- Mantener un ambiente tranquilo y apacible dentro de la escuela.
- Asegurar que su corazón y actitudes estén siempre enfocadas a cumplir y obedecer.
- Mostrar amabilidad y cortesía en su trato con los demás.
- Respetar a los compañeros, materiales y lugares asignados para el trabajo y el juego.
- Usar adecuadamente el lenguaje y cuidar nuestra manera de comunicarnos con los demás.

Los alumnos deben reconocer que son criaturas hechas por Dios, por lo tanto toda acción y/o expresión que ofenda a su Creador y a su prójimo, no será permitida ni tolerada. Están prohibidas las expresiones obscenas, apodos, burlas, malas palabras, señas y cualquier tipo de agresión verbal y física.

**Responsabilidad:** *Es hacer las cosas bien y a tiempo. Es cumplir con todos los trabajos asignados en clase y por sus padres.* Se es responsable al:

- Hacer las cosas como si las hicieran para el Señor.

- Ser leal a la institución.
- Obedecer las instrucciones e indicaciones.
- Cumplir con lo asignado.

**Honestidad:** *Es ser transparente y hablar con la verdad. El alumno que tome bienes ajenos o que no hable con la verdad, será sancionado, por el contrario, el alumno que demuestre honestidad en cada una de sus acciones será reconocido.*

**La deshonestidad académica (copia de tareas, de trabajos, exámenes; falsificación de firmas,) es inaceptable y es motivo de expulsión en nuestra escuela.** Se es honesto al:

- Decir siempre la verdad sin importar las consecuencias.

**Cuidado:** *Es observar, mantener y perseverar en el uso adecuado de cada una de las indicaciones establecidas, es tener consideración por todos. Promovemos el cuidado, realizando nuestras actividades y juegos pensando en las otras personas y evitando traer a la escuela cualquier tipo de objeto, que por sus características, pudiera atentar contra la integridad física y/o salud de los alumnos y personal de la institución. Se es cuidadoso al:*

- Cuidar a los demás, principalmente a las mujeres y los más pequeños.
- No jugar bruscamente.
- Respetar los lugares asignados de acuerdo a las actividades dentro de la escuela.
- Estar atentos a los peligros y a la seguridad de los demás.

## II.- GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Nuestra escuela en sus tres niveles, es una Institución educativa privada no-lucrativa. Es un ministerio de la **IGLESIA CRISTIANA GRACIA SOBERANA DE CIUDAD JUÁREZ** y está incorporada a la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Chihuahua con las claves **08PJN0356C, 08PPR1833K**, en Preescolar, Primaria respectivamente.

**II.1. Consejo Directivo.-** El Equipo Pastoral ha designado un pastor, quien es responsable de la supervisión y trabajo del Equipo Directivo de la escuela.

**II.2. Equipo Directivo.-** El Equipo Directivo es el responsable directo de la dirección, administración, operación y funcionamiento de la escuela así como del personal docente y administrativo. Son las personas a cargo de las relaciones y comunicación entre la escuela y los padres de familia en todo lo relacionado con el proceso formativo y educativo de los alumnos.

**II.3. Personal Docente.-** Es el responsable directo del proceso de enseñanza y aprendizaje dentro de los diferentes niveles y grados de la escuela. En nuestra escuela el personal docente se esfuerza, por modelarles a nuestros alumnos la conducta que se espera de ellos.

**II.4. Alumnos.-** Creemos que la Educación Cristiana tiene como propósito fundamental, la formación del carácter de Cristo en el alumno y en segundo término, la adquisición del conocimiento académico. Por la Gracia de Dios, los alumnos someten sus emociones, conducta y actitudes en obediencia a lo establecido en las Sagradas Escrituras. Esperamos que al final de su formación y de acuerdo a su nivel, entiendan, vivan, desarrollen y amen a Dios y a sus principios.

## III. ASPECTOS ACADÉMICOS

### **III.1 ESPAÑOL**

El Programa Académico de Español en todos sus niveles, es el establecido en la Ley General de Educación.

### **III.2 INGLÉS**

El Programa Académico de Inglés en todos sus niveles es el definido por el Instituto

### **III.3 EVALUACIÓN**

#### **III.3.1 Preescolar**

- El objetivo básico del Preescolar es la promoción y desarrollo de competencias, habilidades y hábitos de los niños
- En este nivel, se evalúa por medio de la observación permanente el desarrollo de habilidades y hábitos en el niño, que lo haga competente en su desenvolvimiento; de igual manera se le observa e instruye para facilitar su integración social y de convivencia mediante la práctica diaria de principios bíblicos. La evaluación tiene el propósito de observar el desarrollo de las habilidades y competencias adquiridas por los alumnos.
- Con el objeto de medir y conocer los avances logrados, se realizan observaciones permanentes y se llevan a cabo valoraciones trimestrales durante el Ciclo Escolar.

#### **III.3.2 Primaria**

- El objetivo básico de Primaria es continuar con la promoción y desarrollo de competencias y la consolidación de las ya adquiridas por los alumnos.
- La evaluación tiene el propósito de medir el conocimiento a través del desarrollo de las habilidades y competencias adquiridas por los alumnos y su interpretación y utilización en los contextos de la vida diaria.
- Durante el ciclo escolar se realizarán evaluaciones bimensuales en todos los grados en ambas áreas (español e Inglés).
- Cada evaluación bimensual incluye los temas y las aplicaciones enseñadas durante el período señalado.
- La calificación se integra de la siguiente manera: 80% comprende el resultado del examen, 10% comprende las tareas y 10% comprende la participación en clase.

1.- Para efectos internos, la calificación mínima aprobatoria es de 7.0 (siete punto cero) en todas y cada una de las materias.

2.- Los alumnos que reprobren cualquier materia al final del ciclo escolar, no podrán reinscribirse al Instituto.

## **IV Nuevos Ingresos**

---

#### IV.1 Primaria:

### V REPROBACIÓN

- Un alumno reprueba, cuando no alcanza la calificación mínima *requerida* por la institución para cada nivel y grado y cuando no cumpla con el 80% de asistencia global durante el ciclo escolar.

### VI RECONOCIMIENTOS AL ESTUDIANTE

- El Instituto honra a los alumnos destacados tanto en la formación de su carácter como en su desempeño académico, otorgando al final del ciclo escolar, los siguientes reconocimientos:

#### VI.1 PRIMARIA

**Mención de Excelencia.-** Recibe Mención de Excelencia el alumno que cursó **todos sus años completos** de formación en este nivel en nuestra escuela y además:

- Tuvo un crecimiento espiritual evidente y formación de carácter sobresaliente.
- Obtuvo un promedio general igual o superior a 9.6 (nueve punto seis).

**Mención Honorífica.-** Recibe Mención Honorífica el alumno que cursó **todos sus años completos** de formación en este nivel en nuestra escuela y además:

- Tuvo un crecimiento espiritual evidente y formación de carácter sobresaliente.
- Obtuvo un promedio general igual o superior a 9.1 (nueve punto uno).

**Reconocimiento del área de Español (1º a 5º).-** Recibe el reconocimiento en el área de Español el alumno con el promedio más alto de cada grado. Para otorgar dicho reconocimiento se evaluarán la conducta del alumno, faltas y la interacción con sus compañeros.

**Reconocimiento del área de Inglés (1º a 5º).-** Recibe el reconocimiento en el área de Inglés el alumno con el promedio más alto de cada grado. Para otorgar dicho reconocimiento se evaluarán la conducta del alumno, faltas y la interacción con sus compañeros.



## VII PRESENTACIÓN DEL ALUMNO/UNIFORME

**El uso del uniforme completo es obligatorio desde el primer día de clases.**

La presentación de los alumnos y el uso del uniforme **definen un solo estándar** en la presentación de los alumnos y fomenta la disciplina, modestia, limpieza y orden.

Todos los alumnos dentro de la escuela deberán portar el uniforme escolar correspondiente y sujetarse a las siguientes normas:

### VII.1 Uniforme Escolar

#### PREESCOLAR/PRIMARIA

##### HOMBRES.

##### **UNIFORME DIARIO**

Pantalón gris Oxford.

Playera polo blanca con logo.

Calcetín gris/negro.

Suéter escolar IVM con logo.

Zapato escolar negro/**no tenis** o similar.

Cinturón negro.

##### **EDUCACIÓN FÍSICA**

Playera gris con logo.

Calceta deportiva blanca.

Conjunto deportivo IVM con logo.

**Tenis deportivo color blanco, gris, azul marino o negro, sin estampados. No se permiten tenis para fútbol rápido, Converse o tipo Vans.**

##### MUJERES.

##### **UNIFORME DIARIO**

Jumper gris a cuadros IVM.

Camisa escolar blanca.

Calceta azul marino escolar larga.

Suéter escolar IVM con Logo.

Zapato escolar Negro, no tenis o similar.

##### **EDUCACIÓN FÍSICA**

Playera gris con logo IVM.

Calceta deportiva blanca.

Conjunto deportivo IVM con Logo.

**Tenis deportivo color blanco, gris, azul marino o negro, sin estampados. No se permiten tenis para fútbol rápido, Converse o tipo Vans.**

### VII.1.1 Disposiciones sobre la presentación y el uniforme

#### Hombres

- Asistir con su uniforme completo, en buen estado, limpio y planchado.
- **Presentarse aseados, peinados, con uñas cortas y limpias y calzado lustrado.**
- **Con el corte de pelo llamado natural oscuro**, orejas descubiertas no abultado de la parte de arriba.
- No se permiten los peinados de moda, con cabellos parados y/o el uso de tintes.

#### Mujeres

- **Peinada con el cabello hacia atrás y recogido**. No sobre la cara. Si usa fleco, traerlo arriba de la ceja.
- Presentarse sin tintes en el cabello, maquillaje, pintura de uñas, brillo labial, joyas y adornos ostentosos (ejemplo: pulseras en exceso, broches en la ropa y aretes grandes). No traer cosméticos ni artículos de belleza en sus mochilas.

### VII.1.2 Específicos

- Permanecer, dentro y fuera de la escuela, con el uniforme arreglado y **fajado en todo momento**. El alumno solo podrá estar desfajado durante la clase de Educación Física.
- Usar únicamente las prendas de vestir y calzado indicados por la escuela.
- Solo se permite el uso de camisetas blancas bajo la playera del uniforme escolar.
- No se permite el uso de lentes de sol dentro de la escuela, ni el uso de prendas que sustituyan y/ o modifiquen las disposiciones del uniforme.

### VII.1.3 Sanciones por incumplimiento en el uso del uniforme y presentación del alumno.

El alumno que no cumpla con las disposiciones estipuladas se hará acreedor a:

- 1ª vez: Indicación verbal, con Aviso a Padres.
- 2ª vez; Indicación verbal con Reporte a Padres.
- 3ª Regreso a casa a corregir la situación.
- La reincidencia después de este proceso será motivo de suspensión.

**En invierno toda chamarra o abrigo que se use deberá ser adicional al *uniforme escolar completo* y no en sustitución del mismo.**

## VIII PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA

**VIII.1. Puntualidad.-** La puntualidad es un reflejo del sentido de responsabilidad y compromiso del alumno y su familia. El esfuerzo que haga para llegar a tiempo a la escuela fomentará en él este valor que lo caracterizará en otras áreas de su vida.

#### VI.1.1 Hora de inicio de clases

8.00 a.m. Nivel primaria

9:00 a.m. en nivel preescolar

Le recomendamos **llegar antes de esa hora**, para estar a tiempo en el salón de clase.

**En nuestra escuela no hay retardos a la HORA DE ENTRADA.**

- Después de la hora indicada se cierra la puerta de la Escuela y **ningún alumno podrá ingresar a las instalaciones.**
- El tiempo de referencia es el de TELMEX.
- **Sólo en casos de imprevistos extraordinarios (accidentes de tránsito, nieve, inundaciones, tormentas o similares), se permitirá el acceso a la Escuela después de las 8:00 hrs. en nivel primaria y 9:00 hrs. nivel preescolar.**
- Sólo se suspenderán clases por nevadas severas y/o lluvias torrenciales.

**VIII.1.2. Hora de Salida.-** El horario de salida de clases en cada nivel es el siguiente:

Preescolar      2:20 p.m.

Primaria        2:40 p.m.

- Los padres disponen de **15 minutos** a partir de la hora de salida para recoger a sus hijos. **Se anotará retardo** cuando los alumnos sean recogidos después de este horario.
- La **acumulación de tres retardos vespertinos ocasionará la suspensión del alumno el siguiente día hábil.**

**MUY IMPORTANTE.** Si por algún motivo requiere que su hijo(a) **SALGA ANTES O DESPUES DE LA HORA PROGRAMADA**, infórmenos con anticipación y llene el formato de salida en la Recepción o coordinación preescolar.

## VIII.2 Asistencia.

La asistencia a clases en forma regular ayuda a la formación del hábito de la responsabilidad en los alumnos. Es importante procurar una asistencia regular durante el ciclo escolar.

### VIII.2.1 Definiciones Importantes.

**Falta justificada:** Es la inasistencia temporal del alumno a las actividades escolares ocasionada por causas de fuerza mayor, tales como: enfermedad prolongada que requiera hospitalización, emergencias ineludibles (fallecimientos) u otros motivos similares. **Es importante mencionar que el hecho de justificar una falta no exime su registro en su reporte de evaluación correspondiente.**

**Falta:** Es toda ausencia por impuntualidad, suspensión o incumplimiento de requisitos estipulados en este Reglamento. **Las inasistencias por “puentes” y vacaciones familiares están dentro de esta categoría.**

### VIII.2.2 Disposiciones de Asistencia.

- Toda ausencia deberá ser reportada el mismo día a la recepción o coordinación de preescolar antes de las 9.00 a.m.
- Toda ausencia prolongada por enfermedad requiere de comprobantes y reporte médico.
- La acumulación de **5 faltas consecutivas**, sin aviso a la escuela, **causará baja inmediata.**
- **Toda ausencia sin aviso en período de exámenes, será cinco de calificación. Si el padre de familia reporta la ausencia en período de exámenes por cualquier motivo, la calificación será seis (6.0). No se reprogramarán exámenes.**
- **La acumulación de 4 faltas o más, sin aviso, ocasionará la pérdida del derecho a examen bimestral de los alumnos y será sancionada con N.P. (No Presentó/Equivalente a 0 cero).**

**Un alumno no será promovido al grado superior si el total de faltas acumuladas durante el ciclo escolar, es igual o mayor al 15% del número total de días clase definido por la autoridad educativa.**

## IX COMPORTAMIENTO Y CONDUCTA DEL ALUMNO

## IX.1 Disciplina y Proceso Disciplinario

En nuestra escuela creemos que es necesario seguir las instrucciones y amonestaciones de la Palabra de Dios (La Biblia), en cuanto a la corrección y disciplina de nuestros alumnos. Por esta razón, los alumnos dentro de su proceso de formación y según su desarrollo y nivel, deben entender, abrazar y vivir los principios que la escuela promueve.

En IVM la disciplina y el orden son principios fundamentales en el proceso de formación de los alumnos en todos los niveles. No nos centramos únicamente en corregir una conducta indeseable, sino buscamos que la palabra de Dios produzca cambios en su corazón.

La Dirección de la escuela y los maestros serán los responsables de dar a conocer con claridad, hacer cumplir y aplicar el presente Reglamento dentro de la escuela.

Para que la disciplina sea efectiva:

- Siempre debe ir acompañada con la Gracia que nos permita obtener un fruto de amor, paz y gozo de la situación que se está corrigiendo.
- Debe buscar la restauración del corazón del alumno y de la situación que se esté atendiendo.
- Debe aplicarse de una manera firme, consistente, justa y sobre todo con amor, buscando restaurar el corazón del alumno.

**IX.2 Proceso Disciplinario.-** Las acciones a realizar con los alumnos se llevan a cabo en orden progresivo, sin embargo, el procedimiento puede modificarse si la gravedad de la(s) falta(s) y las circunstancias así lo requieren.

En el proceso disciplinario de la escuela es fundamental el apoyo y participación de los padres.

***Entendemos que la conducta de los estudiantes fuera del instituto es responsabilidad de los padres, sin embargo, la Institución se RESERVA EL DERECHO de aplicar sanciones a aquellos estudiantes y padres de familia que con su conducta ó testimonio externo afecten la imagen y el desempeño del Instituto.***

El proceso disciplinario consiste en las siguientes etapas:

**1.- Aviso a Padres.-** Es la primera etapa del proceso. Puede llevarse a cabo dentro o fuera del salón de clases. En esta etapa el alumno, al cometer una falta, recibe una **amonestación e instrucción verbal** por parte del profesor(a) o autoridad al momento de cometerla y se genera un aviso por escrito que es enviado a los padres.

El aviso debe ser firmado por los padres y regresado a la escuela al día siguiente. **En caso de que el aviso no se retorne como se estipula en el Reglamento, el alumno se hará acreedor a otro aviso.**

***Tres avisos por faltas menores darán lugar a un reporte***

Los avisos se generan por **faltas menores** como: no presentar tareas, tareas incompletas o control sin firma, romper las reglas del salón de clases, no seguir instrucciones, no terminar el trabajo asignado, no traer uniforme y/o material escolar completo, impuntualidad en sus horarios, desorden,

falta de limpieza en cafetería y recreos así como no respetar los lugares asignados para cada nivel entre otras.

**2.- Reporte.-** Es la segunda etapa del proceso y consiste en un reporte por escrito donde se detalla la situación presentada. Éste puede generarse sin avisos previos, dependiendo de la gravedad de la falta cometida. El reporte debe ser firmado por el ó los padres y regresado a la escuela al día siguiente.

***Los reportes son acumulables. El límite de reportes por alumno durante el ciclo escolar es de 5 (cinco).***

En algunos casos, las faltas mencionadas en los reportes serán tratados directamente con los padres mediante una entrevista.

**Las faltas mayores** son: faltas de respeto, falta de atención y/o indisciplina en las actividades especiales como devocionales, festivales y eventos cívicos; salir sin permiso de las instalaciones de la escuela, lenguaje inapropiado o vulgar, trato violento entre compañeros, agresión física, uso de artículos no autorizados, robo, daño en propiedad ajena y la violación al Reglamento en cualquiera de sus partes, entre otros.

**3.-Suspensión.-** Las suspensiones son un recurso que la escuela tiene para tratar situaciones cuya gravedad requieran de un tratamiento específico. En esta tercera etapa se cita a los padres de familia, explicándoles la(s) situación(es) y actitud(es) que esté presentando el alumno y que estén afectando su desarrollo dentro de la escuela. Durante esta etapa, los padres de familia, tienen la oportunidad de reconocer y trabajar en la situación presentada por el alumno(a).

La suspensión, su duración y las condiciones, pueden aplicarse en cualquier momento según sea la situación y gravedad de la(s) falta(s) presentada(s). Todo este proceso queda a criterio del Equipo Directivo de la escuela según sea el caso presentado.

Son motivo de suspensión las siguientes faltas: acumulación de reportes, reincidencia en las faltas ya tratadas, incumplimiento en el pago de colegiaturas, **inasistencia a las reuniones de padres**, daño en propiedad ajena, instalaciones o mobiliario de la escuela o Iglesia; peleas o riñas, deshonestidad, mentiras, inmoralidad; participación directa o indirecta en intenciones de noviazgo entre alumnos y acumulación de retardos vespertinos entre otros.

**4.- Período de Prueba.-** Esta etapa es el último aviso de que el alumno está en riesgo de ser expulsado. El período de prueba tendrá una duración variable según sea el caso y puede ENTRAR EN VIGENCIA EN CUALQUIER MOMENTO QUE A CRITERIO DE LA DIRECCIÓN SE DISPONGA Y DE ACUERDO AL CASO QUE SE ESTÉ ATENDIENDO.

Durante este “Período de Prueba” el estudiante junto con sus padres, tienen la oportunidad de reconocer y trabajar en las deficiencias en su carácter que lo han llevado a tener actitudes, vocabulario y conductas en contra de las normas de la escuela. En este proceso se le notificará claramente al padre de familia de la situación en la que se encuentra su hijo(a).

**5.- Expulsión.-** Es el último recurso con que cuenta la escuela para tratar asuntos graves de disciplina y académicos. Consiste en la separación involuntaria y definitiva del alumno de las

**actividades de la escuela** y se aplica una vez que se han agotado o no, todas las instancias previas.

La expulsión de la escuela puede darse sin haber pasado por el proceso previo de las etapas anteriores. Esto aplica cuando la conducta y ofensa del alumno es de tal naturaleza que su estancia en la Institución sea imposible de mantener.

En este proceso se tomará en cuenta la actitud, respuesta y deseo de cambio del alumno(a) y la intervención oportuna y adecuada de los padres.

La expulsión de un alumno se puede generar por **faltas graves** cómo: Acumulación de 5 (cinco) reportes, reincidencia en faltas que ameriten una suspensión, agresión física y/o verbal hacia compañeros y personal de la escuela (por alumnos o padres de familia), deshonestidad académica de cualquier tipo, intenciones de noviazgo, actos inmorales de cualquier tipo, actos incorrectos y mal testimonio externo así como la reincidencia, intencional o no, en la violación al Reglamento y sus disposiciones.

## **X. DISPOSICIONES GENERALES**

Para lograr un mejor desarrollo en las actividades generales de la escuela, **es de vital importancia que los padres de familia y sus hijos, lean, conozcan y respeten las siguientes disposiciones:**

### **X.1 Compromisos para Padres de Familia.**

- Respetar el horario de atención en las oficinas de la escuela: 8:00 a.m. a 3.00 p.m..
- *Cumplir en tiempo y forma con el pago del servicio educativo.*
- ***Asistir puntualmente a las reuniones de padres que se realizan según el calendario y horario definido por la escuela. La ausencia de los padres a estas reuniones, causará la suspensión del alumno al día siguiente del evento.***
- No ingresar ni permanecer en horario de clases, dentro de las instalaciones de la Escuela, sin permiso previo.
- **No traer tareas, material o trabajos a sus hijos después de la hora de entrada.**

#### **X.1.1 Políticas de Pago.**

Nuestra escuela es una institución educativa cristiana **NO LUCRATIVA** que depende para su funcionamiento y operación interna únicamente de los fondos que recibe por concepto de inscripción y colegiaturas, por esta razón, es importante que los pagos por servicio educativo se realicen **en los tiempos señalados** conforme a las siguientes disposiciones:

Todos los adeudos pendientes deben ser pagados antes de la inscripción del alumno.

Los pagos por inscripción, material y cuotas de los alumnos deben estar cubiertos en su totalidad antes de la fecha de inicio de clases. Los pagos por inscripción y colegiaturas están sujetos a las disposiciones oficiales sobre la materia. (**Acuerdo SEP- PROFECO-SECOFI, 1992**).

Los pagos de colegiaturas se harán a través del **Sistema de Pagos sin Recibo** en cualquier sucursal de **Scotiabank Inverlat**.

Para realizar los pagos de colegiaturas solo mencione el número de contrato o empleadora (**Contrato número 300**) y la matrícula del alumno. El banco automáticamente reflejará el pago en la cuenta de la familia.

Toda cancelación relacionada al servicio educativo causará un cargo administrativo del 10%, si la cancelación se efectúa un mes antes de iniciar el ciclo escolar y un 50% si se cancela con 15 días antes de iniciar o ya iniciado el ciclo escolar.

Si la cancelación del servicio educativo se efectúa a partir del mes de enero no se devolverá el pago realizado.

Las colegiaturas se pagan durante los primeros diez días naturales del mes en curso.

El período de pagos de colegiatura durante el ciclo escolar es por diez meses, de septiembre a junio.

Todo atraso en el pago de las colegiaturas genera recargos. A partir del día 11 del mes habrá un recargo por alumno de \$5.00 pesos diarios (cinco pesos m.n.), hasta que se liquide el adeudo. Si el alumno acumula dos mensualidades vencidas, será suspendido hasta que el padre o tutor liquide en su totalidad el adeudo al banco.

Todo alumno que recibe ayuda económica y presente atraso en el pago de colegiatura por más de dos meses perderá en forma inmediata, el privilegio de recibir la ayuda económica.

Cuotas extras: Duplicados de documentos \$20.00 pesos. Todo trámite de constancias, duplicados, y documentos en general, deberá hacerse con 24 horas de anticipación.

### **X.1.2 Comunicación con Maestros**

- Solicitar citas con los maestros de grupo y clases complementarias UNICAMENTE por medio de la oficina de la escuela en el nivel primaria, y a través de la coordinación en el nivel preescolar.
- Las citas se programarán únicamente en los horarios asignados a las clases complementarias en Kinder y Primaria.
- ***Evitar abordar a los maestros a la hora de entrada o salida de los alumnos ya que tienen comisiones asignadas durante estos horarios.***

### **X.1.3 Uso de Medicamentos/Enfermedad**



- Se proporcionará medicamento a los alumnos únicamente bajo prescripción médica y previa autorización de los padres.
- *Es responsabilidad de los padres comunicar a la escuela el tipo de medicamento que **no** debe proporcionarse a los alumnos.*
- La escuela no se hace responsable por el uso/manejo/consumo de medicamentos enviados en las mochilas de alumnos enfermos.
- ***Todo alumno que presente síntomas evidentes de enfermedad que le impidan permanecer de una manera normal en la escuela, será regresado a casa.***
- Los padres de familia son responsables de informar a la escuela por escrito (incluir reporte y justificante médico) si sus hijos no pueden participar en la clase de Educación Física por cuestión médica o física.

#### **X.1.4 Celebraciones/Festejos**

- Se permite la celebración de festejos personales dentro de las instalaciones y horario de clases con autorización previa de la Dirección y llenando el formato elaborado para ello. Se permite traer sólo pastel y bebidas, preferentemente jugos.
- La solicitud de festejos requiere estar autorizada con al menos con **dos días de anticipación**.
- Las solicitudes se llenan en la recepción de la escuela en el nivel primaria y en la coordinación en el nivel preescolar.
- **Si un alumno desea invitar a sus compañeros a su casa el procedimiento deberá ser de la siguiente manera.**
  - a) **Los padres de los niños invitados deberán notificar a la recepción del colegio que autorizan a sus hijos irse con su compañero.**
  - b) **Además deberán enviar un correo a la coordinadora de primaria ([mortega@ivmcj.edu.mx](mailto:mortega@ivmcj.edu.mx)) en el cual se informa el consentimiento a su hijo para que se retire con su compañero. En caso de no cumplir con estos lineamientos, la escuela NO autorizará al alumno su salida y el padre deberá recoger al mismo a la brevedad posible.**

#### **X. 1.5 Alimentación/Sueño**

- El cuidado y atención de estos aspectos es fundamental para desarrollo adecuado de su hijo(a) dentro de la escuela.
- Enviar a sus hijos bien desayunados y con alimentos para la hora de descanso.

- Procure que su hijo duerma adecuadamente (alumnos de preescolar y primaria deben dormir entre 8-9 hrs. diarias)
- No incluya alimentos y bebidas con exceso de azúcar, harinas y alimentos que requieran ser preparados en horno de microondas.

### X.1.6 Otros

- Participar y/o apoyar activamente en todo evento que la escuela organice a favor de sus hijos en la cual se requiera su asistencia.
- La agresión **física o verbal** de algún padre de familia al personal de la escuela por la aplicación del Reglamento y/o conflictos entre alumnos, será motivo de expulsión inmediata de la escuela.
- Dentro del ciclo escolar se realizan diversos tipos de gastos adicionales derivados de las actividades de los alumnos (día del niño, convivio navideño y festivales). Estos gastos deben ser cubiertos por los padres de familia al momento que se solicite.
- En nuestra escuela, no se celebra el “Día de los muertos”, ni se realizan viajes de Fin de Curso para Graduandos.

## X.2 Para Alumnos

### X.2.1 Generales

- Permanecer dentro de las instalaciones de la escuela.
- Permanecer por su seguridad en el área designada para cada actividad de nivel.
- No consumir alimentos, bebidas, dulces dentro de los salones de clases.
- No masticar chicle en el interior de las instalaciones.
- **Evitar las relaciones tendientes al noviazgo dentro de la escuela. La Escuela no considera el noviazgo como algo bíblico o recomendable, ya que por lo general no tiene un propósito edificante, por lo tanto no está autorizado ni será promovido dentro de la escuela. Los alumnos que violen esta disposición serán sancionados.**
- No traer ni usar dentro de la escuela artículos u objetos ajenos a los fines de la institución cómo: animales (mascotas), teléfonos celulares, reproductores de música de cualquier tipo, cámaras de fotografía y/o video, calculadoras, juguetes, aparatos electrónicos y objetos de valor entre otros, sin la autorización directa del (la) maestro(a) de grupo y/o la Dirección de nivel.
- En caso de violar esta disposición, los artículos serán decomisados y enviados a los padres de familia. En caso de reincidencia los objetos no serán devueltos.

- **Cada alumno es responsable de cuidar sus pertenencias y artículos personales. El Instituto no se hace responsable por prendas u objetos olvidados o perdidos.**
- Los alumnos de 4º,5º y 6º deberán subirse y bajarse por si mismos de su automóvil.

#### **X.2.2 Académicos**

- **Debe traer diariamente su material escolar completo. No se permite el uso del teléfono para solicitar material olvidado, tareas o trabajos.**
- Debe cumplir con las tareas asignadas diariamente.
- Entregar a sus padres la información generada por la escuela.

#### **X.2.3 Uso de Mobiliario y Equipo**

- Es responsabilidad de los alumnos usar el equipo, mobiliario e instalaciones de la institución únicamente para el propósito específico definido por la Escuela.
- Todo daño intencional o por mal uso del mismo por parte del alumno, padres de familia u otras personas, será sujeto de una sanción así como de la reposición o pago del mobiliario o equipo dañado.

#### **X.2.4 Uso de la Cafetería/Patios**

- Mantener limpios en todo momento los espacios utilizados.
- No jugar ni aventar comida en la cafetería.
- Respetar los alimentos de sus compañeros.
- Respetar las líneas para adquirir los alimentos.
- Respetar las áreas de juego designadas.
- La escuela se reserva el derecho de resolver, a la mejor conveniencia de la Institución y las partes involucradas, todo lo no previsto en el presente Reglamento.

Gracias por su apoyo.

**Equipo Directivo IVM**